

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

INFORME

ECONÓMICO-FINANCIERO

2026

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	1/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

INTRODUCCIÓN

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece en su artículo 168 la obligación de incluir en el presupuesto de la entidad local un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la valoración de ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Esta misma obligación se establece en la disposición final primera del Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre de Medidas de Sostenibilidad Financiera de Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2014, que modifica la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, concretamente el artículo 168 que se refiere al procedimiento de elaboración y aprobación inicial añadiendo como documentación exigible un anexo de beneficios fiscales y un anexo con información relativa a los convenios suscritos con las comunidades autónomas en materia de gasto social.

Por otra parte, con fecha 1 de mayo de 2012 entró en vigor la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta Ley es de aplicación al sector público en el que se encuentra integrado el conjunto de corporaciones locales, y contiene tres reglas para posibilitar el cumplimiento de los principios de estabilidad y sostenibilidad desarrollados en la ley. Estas tres reglas con:

- Equilibrio o superávit estructural.
- Límite de deuda pública.
- Aplicación de la Regla de Gasto.

En este sentido, el Consejo de Ministros en sesión de fecha 16 de julio de 2024, aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2025-2027, que fueron aprobados por el Congreso de los Diputados en sesión de fecha 22 de julio de 2024, siendo estos los últimos aprobados.

Del mismo modo, en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Corresponde al Ministerio de Economía y competitividad calcular la tasa de referencia del crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, referencia que será la que habrá que tener en cuenta en la elaboración de los presupuestos.

En el mismo acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 16 de julio de 2024, se fijaron las tasas de referencia para su cálculo en 3,2%, 3,3% y 3,4%, para el periodo 2025-2027, respectivamente.

Teniendo en cuenta todos los factores reseñados, se analiza el proyecto de presupuestos para 2026 estudiando sus principales características y comprobando que cumple la legislación aplicable.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	2/40





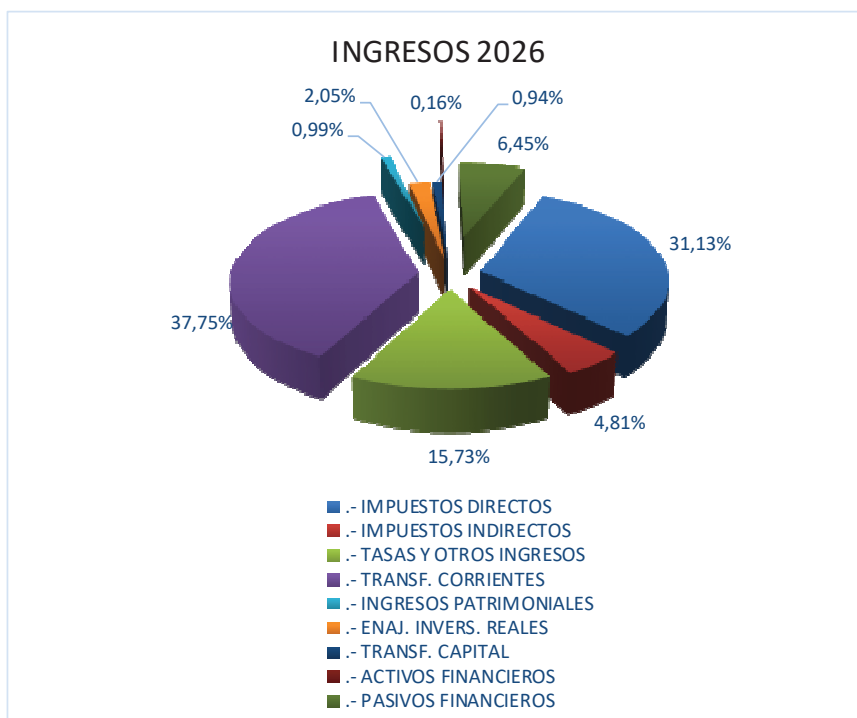
Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO (INDIVIDUAL)

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2026

CAPÍTULO DE INGRESOS	2026	CAPÍTULOS DE GASTOS	2026
1 .- IMPUESTOS DIRECTOS	117.260.270	1 .- GASTOS DE PERSONAL	133.000.000
2 .- IMPUESTOS INDIRECTOS	18.113.730	2 .- GTOS. BIENES CORR. Y SERV.	82.621.001
3 .- TASAS Y OTROS INGRESOS	59.256.490	3 .- GTOS. FINANCIEROS	4.228.000
4 .- TRANSF. CORRIENTES	142.205.370	4 .- TRANSF. CORRIENTES	63.928.323
5 .- INGRESOS PATRIMONIALES	3.732.100	5 .- FONDO DE CONTINGENCIA	200.000
OPERACIONES CORRIENTES	340.567.960	OPERACIONES CORRIENTES	283.977.324
6 .- ENAJ. INVERS. REALES	7.707.366	6 .- INVERSIONES REALES	60.163.830
7 .- TRANSF. CAPITAL	3.528.690	7 .- TRANSF. CAPITAL	7.604.302
OP. CAPITAL NO FINANCIERAS	11.236.056	OP. CAPITAL NO FINANCIERAS	67.768.132
OP. NO FINANCIERAS	351.804.016	OP. NO FINANCIERAS	351.745.456
8 .- ACTIVOS FINANCIEROS	614.500	8 .- ACTIVOS FINANCIEROS	9.473.060
9 .- PASIVOS FINANCIEROS	24.300.000	9 .- PASIVOS FINANCIEROS	15.500.000
OP. FINANCIERAS	24.914.500	OP. FINANCIERAS	24.973.060
TOTAL INGRESOS	376.718.516	TOTAL GASTOS	376.718.516

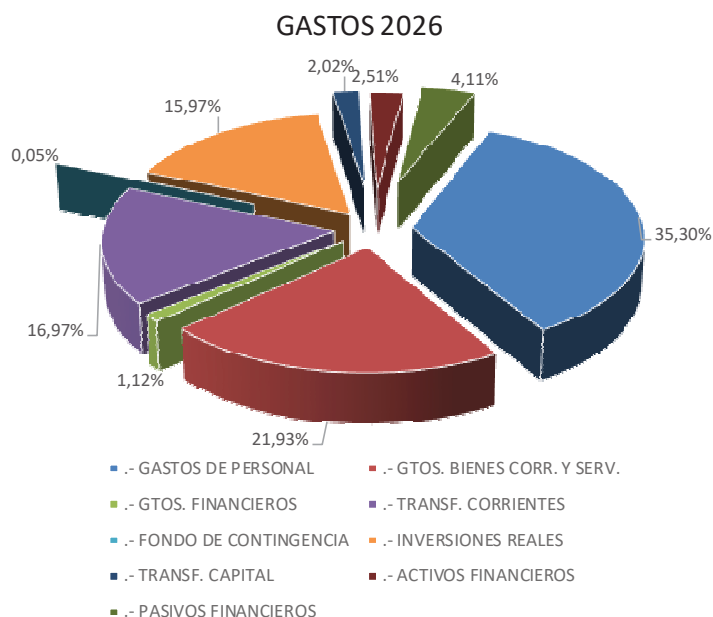


Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	3/40	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CRITERIOS APLICADOS EN LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS:

Los ingresos, con carácter general, se han calculado teniendo en cuenta:

- Los datos de ejecución del presupuesto vigente a 31 de octubre y su previsible comportamiento hasta el final del año.
- Los datos conocidos de las aportaciones a realizar por parte de la Administración Central, Autonómica y de Fondos Europeos.
- Las modificaciones aprobadas para las ordenanzas ficales del año 2026 con respecto a las de 2025.
- El informe de las parcelas susceptibles de ser enajenadas, facilitado por el Área de Urbanismo y Vivienda, en el que se valoran parcelas por importe de 14.491.668,11 euros, de las que es preciso enajenar para financiar inversiones, al menos por importe de 7.707.366 euros.
- La posibilidad de concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, cumpliendo con los requisitos establecidos, en función de las necesidades de financiación.

Página 4 de 40

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	4/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos se han determinado de acuerdo con los siguientes parámetros:

A) Ingresos de carácter tributario (excepto Contribuciones Especiales): Se han estimado teniendo en cuenta los siguientes datos:

- 1.- Los tipos y tarifas establecidos por la normativa vigente.
- 2.- Lo dispuesto en las Ordenanzas Fiscales para 2026.
- 3.- Los padrones existentes para cada uno de los tributos, de carácter periódico.
- 4.- Las liquidaciones y autoliquidaciones efectuadas durante el presente ejercicio.

5.- En las entregas a cuenta de los ingresos por la Cesión de Rendimientos Recaudatorios de Impuestos Estatales y por el Fondo Complementario de Financiación, que corresponderán al Ayuntamiento de Valladolid en 2026, se han tomado en consideración las comunicadas por el Ministerio de Hacienda en fecha 17 de noviembre de 2025.

En relación con la liquidación de las entregas a cuenta del año 2024, también se ha consignado lo reflejado en esa comunicación, y que asciende a 3.607,76 miles de euros, incluida la liquidación del Fondo Complementario de Financiación.

Las aportaciones del Estado en concepto “Cesión de la Recaudación de los Tributos del Estado”, son recogidos según su naturaleza en el capítulo 1 “Impuestos Directos”, en el Capítulo 2 “Impuestos Indirectos” y en el Capítulo 4 “Transferencias Corrientes” el Fondo Complementario de Financiación.

6.- La evolución prevista en los distintos conceptos de ingresos en función del comportamiento de los últimos años

7.- El desarrollo de la actividad económica en el municipio.

Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, los impuestos directos (capítulo 1) permanecen prácticamente constantes con respecto al año 2025. El incremento sobre la Cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ve compensado con la bajada del 10% del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el año 2026.

Los impuestos indirectos (capítulo 2), se incrementan en un 6,18 %, porcentaje que en términos absolutos supone aproximadamente 1 millón de euros con respecto al presupuesto anterior. En este capítulo se incluyen las cuantías a recibir por la cesión de los impuestos indirectos estatales y, por otro lado, de acuerdo con los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), de los últimos años, se ha incrementado en 1,5 millones de euros para el presupuesto 2026, al ser un impuesto que depende del comportamiento del contribuyente de cada año.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	5/40	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

El capítulo 3, tasas y otros ingresos, se incrementa un 3,57%, 2 millones en términos absolutos, debido en su práctica mayoría al incremento en la recaudación en diversas sanciones. El capítulo 3 se ha estimado en función de la ejecución y los datos facilitados por las áreas de ingresos esperados en aquellas figuras de ingresos vinculadas a su gestión.

B) Contribuciones Especiales: se contemplan contribuciones especiales para el establecimiento o ampliación de servicios presupuestados de acuerdo con los convenios vigentes. No se prevé la imposición de nuevas contribuciones especiales para la ejecución de obras ni para la ampliación de otros servicios por lo que su importe permanece constante.

C) Transferencias Corrientes: Los cálculos se han efectuado en virtud de los convenios ya firmados o con compromiso firme de aportación, con otros organismos e instituciones en la fecha actual, así como considerando la existencia de competencias delegadas a este Ayuntamiento y financiadas por otras entidades.

La aportación del Estado, para el año 2026 a través del concepto del Fondo Complementario de Financiación, se ha presupuestado igual que en los impuestos cedidos, de acuerdo con la comunicación del Ministerio de Hacienda de 17 de noviembre de 2025.

En relación con la liquidación del FCF de 2024, se ha consignado lo reflejado en esa comunicación, y que asciende a 3.607,76 miles de euros.

Por todo ello, el capítulo 4 se incrementa en 6,3 millones con respecto al año 2025, lo que supone un incremento del 4,7 %.

Las aportaciones de la Junta de Castilla y León figuran con los importes facilitados por los servicios municipales afectados, en base a los compromisos firmes de aportación existentes para el año 2026.

Se incluyen también en este capítulo fondos provenientes de la Unión Europea para la financiación de proyectos cofinanciados.

El resumen por el origen de las transferencias corrientes queda reflejado en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	2025	2026	VARIACIÓN	%INC
De la Administración del Estado	111.864.476,00	118.798.663,00	6.934.187,00	6,20
De Comunidades Autónomas	23.112.425,00	22.677.782,00	-434.643,00	-1,88
De Entidades Locales	575.000,00	575.000,00	0,00	1,00
De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Exterior	266.150,00	153.925,00	-112.225,00	-42,17
TOTAL	135.818.051,00	142.205.370,00	6.387.319,00	4,70

D) Ingresos patrimoniales y otros ingresos de naturaleza no tributaria comprendidos en el Capítulo 5 del Presupuesto de Ingresos: Los datos numéricos se han establecido de acuerdo con el volumen de arrendamientos, concesiones y cánones vigentes en este momento.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	6/40	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

La minoración experimentada en este capítulo se deriva de la recaudación estimada por los intereses de las cuentas de titularidad municipal, de acuerdo con la tendencia de los tipos de interés y las remuneraciones de las entidades bancarias.

E) Enajenación de Inversiones Reales: Comprende este capítulo los ingresos derivados de la venta del patrimonio municipal, por importe estimado de 7.707.366 euros sobre un valor de las parcelas informadas de 14.491.668,11 euros.

El detalle de las parcelas susceptibles de ser enajenadas, según los datos facilitados por el Área de Urbanismo y Vivienda pertenecientes al P.M.S., cuya copia se adjunta en el expediente, es el siguiente:

1.- Plan Parcial 'Sector 5 Carretera de Burgos': 1.880.055,35 €

Parcela residencial VP1.1: 951.182,00 €

Parcela residencial VP2.1: 928.873,35 €

2.- Plan Parcial 'Industrial Jalón': 4.495.587,04 €

Parcelas Industriales IC-125, IC-134, IC-135 y IC-136: 534.060,00 €

Parcelas residenciales RP-30, RP-31, RP-32 y RP-33: 3.961.527,04 €

3.- Parcelas P 5-1 y P 3-1 en el Polígono 2 de 'El Peral': 4.981.399,74 €

Parcela residencial P 3-1: 3.147.636,24 €

Parcela residencial P 5-1: 1.833.763,50 €

4.- Parte proindivisa de parcela en la antigua UA 331: 980.782,46 €

5.- Parque Alameda, parcelas calle Montes Torozos: 933.580,62 €

Parcelas PR02 y PR03: 993.580,62 €

6.- Parcela Covaresa en calle Capuletti: 1.160.263,04 €

Se adjuntan informes de valoración de las parcelas anteriores firmados por el Director del Área de Urbanismo y Vivienda.

F) Transferencias de Capital: Ingresos previstos por aportaciones de otras entidades públicas o privadas, destacando, las transferencias esperadas para la financiación de proyectos en el marco del Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La minoración en este capítulo se corresponde principalmente a que muchas de las subvenciones de proyectos PRTR se han recibido ya en años anteriores.

Los datos que figuran en este capítulo se corresponden con subvenciones con concesión definitiva y compromiso firme de aportación.

La aportación correspondiente al Fondo de Cooperación Local General destinado a la realización de inversiones vinculadas a ODS Agenda 2030 y Fondo de Cooperación Local incondicionada se mantienen los mismos importes que en el presupuesto del 2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	7/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	2026	2025	VARIACIÓN
De la Administración del Estado	8.734.238,00	1.121.737,00	-7.612.501,00
De Comunidades Autónomas	4.092.342,00	2.366.953,00	-1.725.389,00
De empresas privadas	40.000,00	40.000,00	0,00
Del Exterior	0,00	0,00	0,00
TOTAL	12.866.580,00	3.528.690,00	-9.337.890,00

G) Activos Financieros: en este capítulo se recogen la devolución de los anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal, así como los reintegros de los anuncios publicados por cuenta de particulares, y los reintegros por daños en bienes asegurados. Estas son las denominadas partidas ampliables y tienen su contrapartida idéntica en el capítulo 8 de gastos.

H) Pasivos Financieros: en este capítulo de ingresos se recoge la financiación del Ayuntamiento a través de los préstamos concertados con entidades financieras. Para el presupuesto de 2026 se prevé recurrir al endeudamiento en una cantidad máxima de 24.300.000,00 euros para financiar gastos de capital.

El detalle de los proyectos financiados con esta operación se recoge en el anexo de inversión-financiación incluido en el expediente de formación de presupuesto para 2026.

Con toda la información relatada en los párrafos anteriores, no encontramos con un escenario de ingresos para el año 2026 que crece un 0,74 % con respecto al presupuesto de ingresos del año 2025. Los ingresos corrientes se incrementan en 7,8 millones de euros (2,37 %).

La minoración de ingresos de capital procedente de transferencias de capital, principalmente por el descenso de las cantidades a percibir por la ejecución de proyectos en el marco del Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ve compensada en parte por un incremento en la concertación de deuda para financiar inversiones.

No obstante, este incremento en la operación de deuda a concertar no incrementa el nivel de deuda del Ayuntamiento de Valladolid, puesto que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera *“En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda”*.

De acuerdo con los datos comunicados al Ministerio de Hacienda sobre la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid del año 2024, la capacidad de financiación arrojada por el subsector de Administraciones Públicas del perímetro del Ayuntamiento de Valladolid ascendió a 9.633.347,53 €.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	8/40	



Ayuntamiento de Valladolid

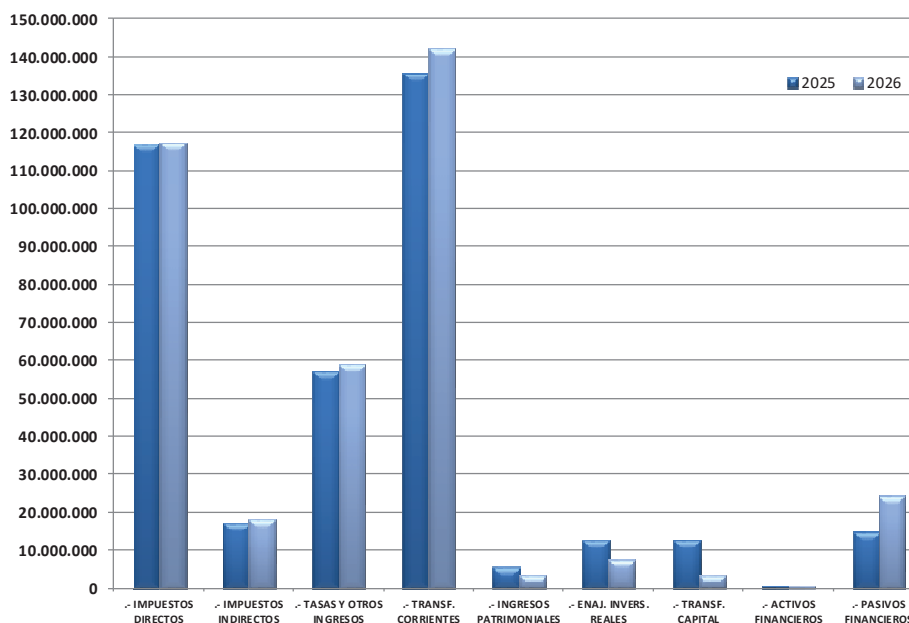
Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Es por ello, que en el año 2025 el Ayuntamiento de Valladolid va a amortizar deuda de manera extraordinaria por un importe superior al incremento propuesto para 2026.

A continuación, se muestra un resumen de la variación de los ingresos con respecto a 2025:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO DE INGRESOS	2025	% 2025	2026	% 2026	VARIAC.	% INC
1 .- IMPUESTOS DIRECTOS	117.118.774	31,32	117.260.270	31,13	141.496	0,12
2 .- IMPUESTOS INDIRECTOS	17.059.302	4,56	18.113.730	4,81	1.054.428	6,18
3 .- TASAS Y OTROS INGRESOS	57.212.584	15,30	59.256.490	15,73	2.043.906	3,57
4 .- TRANSF. CORRIENTES	135.818.051	36,32	142.205.370	37,75	6.387.319	4,70
5 .- INGRESOS PATRIMONIALES	5.470.442	1,46	3.732.100	0,99	-1.738.342	-31,78
OPERACIONES CORRIENTES	332.679.153	88,97	340.567.960	90,40	7.888.807	2,37
6 .- ENAJ. INVERS. REALES	12.774.840	3,42	7.707.366	2,05	-5.067.474	-39,67
7 .- TRANSF. CAPITAL	12.866.580	3,44	3.528.690	0,94	-9.337.890	-72,57
8 .- ACTIVOS FINANCIEROS	714.500	0,19	614.500	0,16	-100.000	-14,00
9 .- PASIVOS FINANCIEROS	14.900.000	3,98	24.300.000	6,45	9.400.000	63,09
OPERACIONES DE CAPITAL	41.255.920	11,03	36.150.556	9,60	-5.105.364	-12,37
TOTAL INGRESOS	373.935.073	100,00	376.718.516	100,00	2.783.443	0,74



Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	9/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CRITERIOS APLICADOS EN LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS:

Los gastos se han determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Gastos de personal: se presupuesta la cantidad suficiente para hacer frente a una posible subida adicional del año 2025 que deberá aplicarse con carácter retroactivo desde enero a diciembre de 2025 y que consolida para 2026.
- Gastos corrientes en bienes y servicios: se ha tenido en cuenta el gasto necesario para el cumplimiento de los objetivos previstos en cada área, además de todos los gastos comprometidos y derivados de contratos plurianuales ya existentes.
- Carga financiera: incluye los capítulos de intereses y amortización de préstamos calculados en función de los tipos de interés actuales y previsibles y de las anualidades de amortización previstas en los distintos contratos, así como el coste de la nueva operación proyectada, información que ha sido facilitada por la Tesorería municipal. Así mismo, se ha consignado crédito para hacer frente a interese de demora por posibles facturas impagadas.
- Transferencias corrientes y de capital: incluidas en el presupuesto en sus correspondientes capítulos, recogen los compromisos de aportación de la entidad a sus organismos y empresas dependientes y otras entidades ajenas al sector público municipal a través de convenios y subvenciones.
- Inversiones: se ha tenido en cuenta el mantenimiento de todos los contratos plurianuales actuales, los proyectos de inversión vinculados a los fondos del PRTR, los compromisos existentes, las obras imprescindibles para el normal funcionamiento de las infraestructuras de la ciudad y aquellas que el equipo de gobierno considera necesarias para incrementar la actividad económica de la ciudad, incentivar su recuperación y cumplir los objetivos previstos.
- Activos financieros: incluye las denominadas partidas ampliables, que tienen su contrapartida en el presupuesto de ingresos por la misma cuantía. Se incluye también en este capítulo, la aportación que debe realizar el Ayuntamiento a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad de 8.858.560 euros en su condición de socio de la mencionada SVAV.

EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

En el estado de gastos del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026, se consignan los créditos suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos para el correcto funcionamiento de los servicios, según los datos que han aportado cada una de las Áreas y Servicios de este Ayuntamiento y según lo establecido en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, así como en la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	10/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

anterior. El objetivo de esta modificación es proporcionar una información presupuestaria más detallada y con una más exacta correspondencia entre los programas presupuestarios y los servicios definidos en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, imponiendo el deber de presupuestar y contabilizar, con el grado de desarrollo suficiente los programas para así disponer de una información real acerca del gasto en cada uno de los servicios públicos prestados.

La clasificación por áreas y por programas del Ayuntamiento de Valladolid para el presupuesto de 2026, contiene los programas presupuestarios que se detallan a continuación en el siguiente cuadro y que se han definido de acuerdo con los decretos de delegación de competencias sobre la estructura de la Corporación Municipal.

Esta estructura no ha sufrido ninguna variación con respecto a la vigente en 2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	11/40	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ÁREAS	PROGRAMAS 2025	ÁREAS	PROGRAMAS 2026
01. ALCALDÍA	4331 Desarrollo Empresarial 9121 Órganos de Gobierno 9201 Secretaría General 9203 Unidad de Régimen Interior 9205 Imprenta Municipal 9206 Archivo Municipal 9207 Gobierno y Relaciones 9312 Intervención General	01. ALCALDÍA	4331 Desarrollo Empresarial 9121 Órganos de Gobierno 9201 Secretaría General 9203 Unidad de Régimen Interior 9205 Imprenta Municipal 9206 Archivo Municipal 9207 Gobierno y Relaciones 9312 Intervención General
02. URBANISMO Y VIVIENDA	1501 Dirección del Área de Urbanismo 1511 Planificación y Gestión del Urbanismo 1513 Licencias Urbanísticas 9331 Gestión del Patrimonio 9332 Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Mpales.	02. URBANISMO Y VIVIENDA	1501 Dirección del Área de Urbanismo 1511 Planificación y Gestión del Urbanismo 1513 Licencias Urbanísticas 9331 Gestión del Patrimonio 9332 Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Mpales.
03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	3411 Promoción y Fomento del Deporte 9200 Dirección del Área P. Ciudadana 9241 Participación Ciudadana	03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	3411 Promoción y Fomento del Deporte 9200 Dirección del Área P. Ciudadana 9241 Participación Ciudadana
04. HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0111 Deuda Pública 3121 Prevención y Salud Laboral 9202 Gestión de Recursos Humanos 9204 Tecnología de Información y Comunicación 9209 Dir.del Área de Hacienda 9231 Información, Registro y Gestión del Padrón 9291 Imprevistos y Contingencias de Ejecución 9311 Planificación Económico-Financiera 9321 Gestión Ingresos e Inspección 9341 Tesorería y Recaudación	04. HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0111 Deuda Pública 3121 Prevención y Salud Laboral 9202 Gestión de Recursos Humanos 9204 Tecnología de Información y Comunicación 9209 Dir.del Área de Hacienda 9231 Información, Registro y Gestión del Padrón 9291 Imprevistos y Contingencias de Ejecución 9311 Planificación Económico-Financiera 9321 Gestión Ingresos e Inspección 9341 Tesorería y Recaudación
05. COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	4301 Dirección del Área de Comercio 4312 Mercados 4314 Actuaciones en materia de Comercio Minorista	05. COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	4301 Dirección del Área de Comercio 4312 Mercados 4314 Actuaciones en materia de Comercio Minorista

Código Seguro de Verificación	IV/H2LDAEB66L2X3U56GERJDMQ			Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			ÓSCAR RABANILLO HERRERO	
Firmante	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IV/H2LDAEB66L2X3U56GERJDMQ			Página	12/40
Url de verificación					





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ÁREAS	PROGRAMAS 2025	ÁREAS	PROGRAMAS 2026
06. EDUCACIÓN Y CULTURA	3202 Dirección del Área de Educación y Cultura 3231 Escuelas Infantiles 3232 Conservación y Mantenimiento C.E.Infantil y Primaria 3261 Servicios Complementarios de Educación 3321 Bibliotecas Públicas 3341 Coordinación de Políticas Culturales	06. EDUCACIÓN Y CULTURA	3202 Dirección del Área de Educación y Cultura 3231 Escuelas Infantiles 3232 Conservación y Mantenimiento C.E.Infantil y Primaria 3261 Servicios Complementarios de Educación 3321 Bibliotecas Públicas 3341 Coordinación de Políticas Culturales
07.- MEDIO AMBIENTE	1623 Tratamiento de Residuos 1701 Dirección del Área M. Ambiente 1711 Parques y Jardines 1721 Protección del Medio Ambiente	07.- MEDIO AMBIENTE	1623 Tratamiento de Residuos 1701 Dirección del Área M. Ambiente 1711 Parques y Jardines 1721 Protección del Medio Ambiente
08.- TRÁFICO Y MOVILIDAD	1301 Dirección del Área de Tráfico y Movilidad 1341 Movilidad 1532 Pavimentac.de Vías Públicas y Ot.Serv.Urbanísticos 1651 Alumbrado Público 4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros	08.- TRÁFICO Y MOVILIDAD	1301 Dirección del Área de Tráfico y Movilidad 1341 Movilidad 1532 Pavimentac.de Vías Públicas y Ot.Serv.Urbanísticos 1651 Alumbrado Público 4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros
09. TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	4322 Dirección del Área de Turismo 4321 Turismo	09. TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	4322 Dirección del Área de Turismo 4321 Turismo
10. PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	2311 Intervención Social 2312 Iniciativas Sociales 2313 Dirección del Área de Personas Mayores 2314 Centro de Programas Juveniles 2315 Políticas de Igualdad e Infancia 2316 Mediación Comunitaria 2412 Formación para el Empleo	10. PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	2311 Intervención Social 2312 Iniciativas Sociales 2313 Dirección del Área de Personas Mayores 2314 Centro de Programas Juveniles 2315 Políticas de Igualdad e Infancia 2316 Mediación Comunitaria 2412 Formación para el Empleo
11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1302 Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana 1321 Policía Municipal 1351 Protección Civil 1361 Prevención y Extinción de Incendios 1621 Recogida de Residuos 1631 Limpieza Viaria 3111 Protección de la Salubridad Pública	11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1302 Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana 1321 Policía Municipal 1351 Protección Civil 1361 Prevención y Extinción de Incendios 1621 Recogida de Residuos 1631 Limpieza Viaria 3111 Protección de la Salubridad Pública



Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

IV/HZLDAEB66L2X3U56GERJDMQ

Fecha

26/11/2025 15:24:57

Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

ÓSCAR RABANILLO HERRERO

<https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IV/HZLDAEB66L2X3U56GERJDMQ>

Página

13/40



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

F.M. CULTURA	PROGRAMAS 2025	F.M. CULTURA	PROGRAMAS 2026
	3302 Administración General de Cultura 3330 Teatro Calderón 3331 Museos y Artes Plásticas 3332 Museo de Arte Contemporaneo P. Herreriano 3333 Museo de la Ciencia 3342 Promoción Cultural y Artes Escénicas 3343 SEMINCI 3381 Fiestas Populares y Festejos		3302 Administración General de Cultura 3330 Teatro Calderón 3331 Museos y Artes Plásticas 3332 Museo de Arte Contemporaneo P. Herreriano 3333 Museo de la Ciencia 3342 Promoción Cultural y Artes Escénicas 3343 SEMINCI 3381 Fiestas Populares y Festejos
F.M. DEPORTES	PROGRAMAS 2025	F.M. DEPORTES	PROGRAMAS 2026
	3401 Administración General de Deportes 3412 Eventos y Asociacionismo Deportivo 3413 Actividades Deportivas 3421 Gestión de Instalaciones Deportivas 3422 Mantenimiento de Infraestructuras Deportivas		3401 Administración General de Deportes 3412 Eventos y Asociacionismo Deportivo 3413 Actividades Deportivas 3421 Gestión de Instalaciones Deportivas 3422 Mantenimiento de Infraestructuras Deportivas
AUVASA	PROGRAMAS 2025	AUVASA	PROGRAMAS 2026
	4413 Autobuses Urbanos		4413 Autobuses Urbanos
VIVA	PROGRAMAS 2025	VIVA	PROGRAMAS 2026
	1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública		1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública
NEVASA	PROGRAMAS 2025	NEVASA	PROGRAMAS 2026
	1641 Cementerio y Servicios funerarios		1641 Cementerio y Servicios funerarios
EPEL AGUA DE VALLADOLID (AQUAVALL)	PROGRAMAS 2025	EPEL AGUA DE VALLADOLID (AQUAVALL)	PROGRAMAS 2026
	1611 Gestión del ciclo integral del agua		1611 Gestión del ciclo integral del agua

Código Seguro de Verificación	IV/H2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ			Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			Página	
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			14/40	
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IV/H2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ				





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Los gastos corrientes experimentan en su conjunto un incremento del 2,87 % y su variación por capítulos, está motivada por:

A) Gastos de personal: En este capítulo se ha tenido en cuenta al cuantificar su importe una posible subida adicional del año 2025 que habría de afrontarse en 2026.

B) Gastos en bienes corrientes y servicios: Este capítulo permanece prácticamente constante con respecto al año 2025, minorándose en 134.616 euros (-0,16%), que se produce por las propuestas recibidas de las distintas áreas municipales de gastos necesarios para la realización de las actuaciones previstas en un contexto de contención del gasto corriente en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea en cuanto al aumento del gasto primario neto, de la AIREF en el sentido de no incrementar el gasto estructural.

GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS POR ÁREAS

ÁREA	PTO. INICIAL 2025	PTO. INICIAL 2026	VARIACIÓN 2026/2025
ALCALDIA	2.989.182,00	2.757.467,00	-231.715,00
URBANISMO Y VIVIENDA	2.458.900,00	2.623.750,00	164.850,00
PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	2.868.921,00	2.628.019,00	-240.902,00
HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN	5.969.635,00	4.946.717,00	-1.022.918,00
COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	399.498,00	460.272,00	60.774,00
EDUCACION Y CULTURA	10.052.985,00	9.779.462,00	-273.523,00
MEDIO AMBIENTE	6.935.779,00	7.260.743,00	324.964,00
TRÁFICO Y MOVILIDAD	8.449.130,00	8.921.280,00	472.150,00
TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	824.043,00	824.043,00	0,00
PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	32.618.804,00	32.934.412,00	315.608,00
SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	9.188.740,00	9.484.836,00	296.096,00
TOTAL	82.755.617,00	82.621.001,00	-134.616,00

De la anterior tabla se deduce que principalmente el incremento en ciertas Áreas se debe a la actualización de precios de contratos que se han renovado y que venían de hace bastantes años, cuyos precios se han actualizado a la situación actual. La minoración en el Área

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	15/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

de Hacienda se debe a un gasto puntual del año 2025 que fue la notificación de la nueva tasa de recogida de residuos, que ascendió a 1 millón de euros.

C) El capítulo 4 “Transferencias corrientes”, se incrementa un 9,89 %. Contempla las aportaciones a realizar en función de los convenios y acuerdos existentes y los compromisos de aportaciones a las entidades que integran el sector municipal.

Estas últimas son las que han hecho que se incremente el capítulo 4 con respecto al año 2025 de una manera tan notable, puesto que se venía acusando en años anteriores que las aportaciones a las entidades dependientes eran insuficientes para la actividad desarrollada.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ÁREAS

ÁREA	PTO. INICIAL 2025	PTO. INICIAL 2026	VARIACIÓN 2026/2025
ALCALDIA	3.121.665,00	3.114.265,00	-7.400,00
URBANISMO Y VIVIENDA	612.980,00	740.000,00	127.020,00
PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	10.460.008,00	12.229.056,00	1.769.048,00
HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN	3.000,00	3.000,00	0,00
COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	1.023.113,00	964.891,00	-58.222,00
EDUCACION Y CULTURA	11.013.745,00	12.082.250,00	1.068.505,00
MEDIO AMBIENTE	11.398,00	8.898,00	-2.500,00
TRÁFICO Y MOVILIDAD	19.405.557,00	20.781.691,00	1.376.134,00
TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	8.787.500,00	10.419.000,00	1.631.500,00
PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	3.634.942,00	3.483.272,00	-151.670,00
SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	102.000,00	102.000,00	0,00
TOTAL	58.175.908,00	63.928.323,00	5.752.415,00

En su conjunto la evolución de los capítulos de gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad (1, 2 y 4), queda reflejada en el cuadro siguiente:

CAPÍTULOS DE GASTOS	2025	2026	VARIAC.	% INC
1.- GASTOS DE PERSONAL	130.000.000	133.000.000	3.000.000	2,31
2.- GTOS. BIENES CORR. Y SERV.	82.755.617	82.621.001	-134.616	-0,16
4.- TRANSF. CORRIENTES	58.175.908	63.928.323	5.752.415	9,89
TOTAL GASTOS	270.931.525	279.549.324	8.617.799	3,18

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	16/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

D) Carga financiera: La carga financiera está compuesta por los intereses de la deuda viva y las amortizaciones previstas durante el ejercicio y su presupuestación se ha realizado con los datos facilitados por la Tesorería Municipal teniendo en cuenta los tipos de interés actuales en el mercado, su tendencia y las amortizaciones previstas de los préstamos vivos a esta fecha.

CAPÍTULOS DE GASTOS	2025	2026	VARIAC.	% INC
3.- GASTOS FINANCIEROS	4.921.700	4.228.000	-693.700	-14,09
9.- PASIVOS FINANCIEROS	14.900.000	15.500.000	600.000	4,03
TOTAL GASTOS	19.821.700	19.728.000	-93.700	-0,47

El capítulo 3 también incluye unas pequeñas cantidades para el posible abono de interese de demora por obligaciones pendientes de pago.

E) Gastos de capital no financiero: Incluye los capítulos 6 “Inversiones reales” y 7 “Transferencias de capital”.

Los proyectos de inversión incluidos en el anexo de inversiones del presupuesto son aquellos que se derivan de contratos plurianuales, inversiones con financiación afectada, en gran medida por los fondos europeos concedidos en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y otros considerados como prioritarios por el actual equipo de gobierno.

CAPÍTULOS DE GASTOS	2025	2026	VARIAC.	% INC
6.- INVERSIONES REALES	65.704.477	60.163.830	-5.540.647	-8,43
7.- TRANSF. CAPITAL	6.992.315	7.604.302	611.987	8,75
TOTAL GASTOS	72.696.792	67.768.132	-4.928.660	-6,78

En conjunto, los gastos de capital no financieros se financian con los ingresos de capital no financieros previstos, la autofinanciación que se deduce del escenario planteado y el recurso al endeudamiento cuantificado en 24.300.000 euros. A modo de resumen los recursos que financian los gastos de capital no financieros que figuran en el presupuesto se recogen en la siguiente tabla:

Ingresos corrientes	340.567.960,00
Gastos corrientes	283.977.324,00
AHORRRO	41.090.636,00
Ingresos no financieros	351.804.016,00
Gastos no financieros	351.745.456,00
SUPERAVIT	58.560,00
AHORRRO	41.090.636,00
Prestamo SVAV	8.858.560,00
AUTOFINANCIACIÓN	32.232.076,00
Gastos de Capital	67.768.132,00
Ingresos de capital	11.236.056,00
NECESIDAD DE FINACIACIÓN	56.532.076,00
Autofinanciación	32.232.076,00
Endeudamiento	24.300.000,00
TOTAL RECURSOS	56.532.076,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	17/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

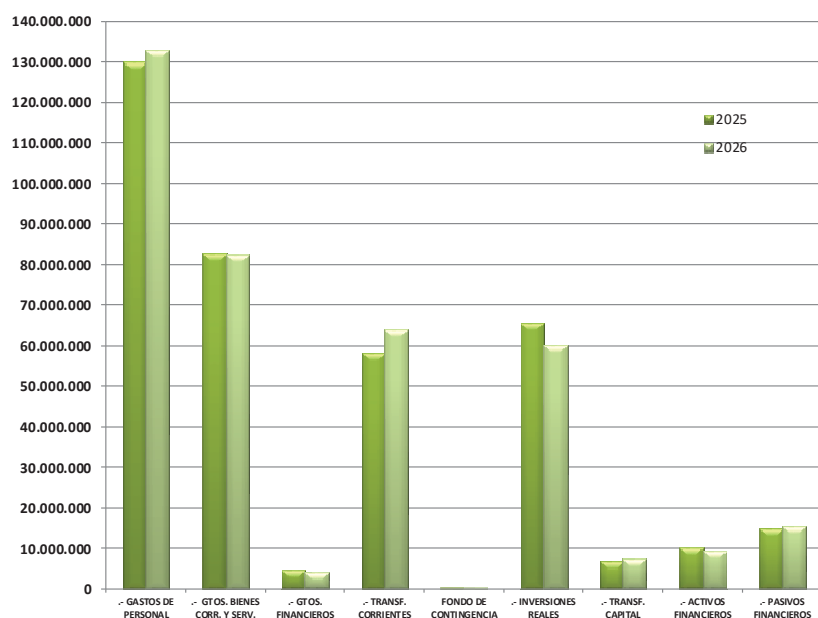
F) Activos financieros: Incluye este capítulo las denominadas partidas ampliables, que tienen su contrapartida idéntica en el capítulo 8 de ingresos. Como hemos indicado anteriormente, se incluye también en este capítulo la aportación reflejada en el convenio con la SVAV para la anualidad de 2026.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULO

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, asciende a 376.718.516 euros, lo que supone un incremento del 0,74 % con respecto al año anterior y se distribuye por capítulos de la siguiente manera:

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS DE GASTOS	2025	% 2025	2026	% 2026	VARIAC.	% INC
1.- GASTOS DE PERSONAL	130.000.000	34,77	133.000.000	35,30	3.000.000	2,31
2.- GTOS. BIENES CORR. Y SERV.	82.755.617	22,13	82.621.001	21,93	-134.616	-0,16
3.- GTOS. FINANCIEROS	4.921.700	1,32	4.228.000	1,12	-693.700	-14,09
4.- TRANSF. CORRIENTES	58.175.908	15,56	63.928.323	16,97	5.752.415	9,89
5 FONDO DE CONTINGENCIA	200.000	0,05	200.000	0,05	0	0,00
OPERACIONES CORRIENTES	276.053.225	73,82	283.977.324	75,38	7.924.099	2,87
6.- INVERSIONES REALES	65.704.477	17,57	60.163.830	15,97	-5.540.647	-8,43
7.- TRANSF. CAPITAL	6.992.315	1,87	7.604.302	2,02	611.987	8,75
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	10.285.056	2,75	9.473.060	2,51	-811.996	-7,89
9.- PASIVOS FINANCIEROS	14.900.000	3,98	15.500.000	4,11	600.000	4,03
OPERACIONES DE CAPITAL	97.881.848	26,18	92.741.192	24,62	-5.140.656	-5,25
TOTAL GASTOS	373.935.073	100,00	376.718.516	100,00	2.783.443	0,74



Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	18/40





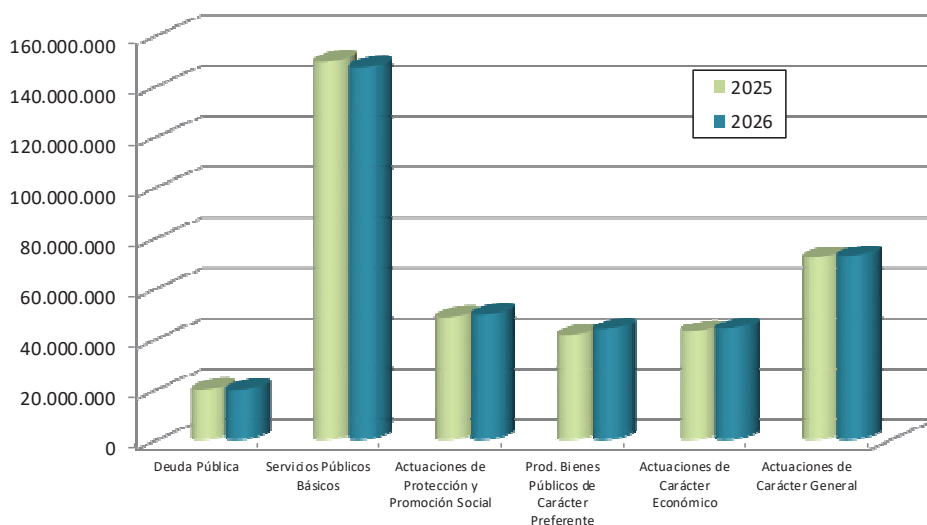
Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR ÁREA DE GASTO

La clasificación por programas de los gastos atiende a las finalidades u objetivos que con ellos se pretende conseguir. En este sentido, los gastos se clasifican en área de gasto, política de gasto y grupos de programas. La comparativa con el presupuesto del año anterior se refleja en el cuadro y gráficos siguientes:

ÁREA DE GASTO	2025	%	2026	%	Variac.	%
0 Deuda Pública	19.800.000	5,30%	19.700.000	5,23%	-100.000	-0,51 %
1 Servicios Públicos Básicos	149.556.677	40,00%	147.408.366	39,13%	-2.148.311	-1,44 %
2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	48.461.341	12,96%	49.410.078	13,12%	948.737	1,96 %
3 Prod. Bienes Públicos de Carácter Preferente	41.404.643	11,07%	43.712.372	11,60%	2.307.729	5,57 %
4 Actuaciones de Carácter Económico	42.759.870	11,44%	43.940.340	11,66%	1.180.470	2,76 %
9 Actuaciones de Carácter General	71.952.542	19,24%	72.547.360	19,26%	594.818	0,83 %
TOTAL	373.935.073	100%	376.718.516	100%	2.783.443	0,74 %



Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	19/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DE LOS GASTOS

Esta clasificación de gasto hace referencia a los órganos responsables de la gestión de estos. Por ello se concreta en las distintas áreas en las que se organiza el Ayuntamiento.

Según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid se entiende por área cada una de las grandes divisiones sectoriales, correspondientes a diferenciaciones por materias en las que se estructura la administración municipal; éstas constituyen órganos de iniciativa en materia de planificación, organización y superior integración de recursos.

Para el ejercicio 2026, igual que en el 2025, los gastos se agrupan en 11 áreas tal y como se muestra en el cuadro y gráfico siguientes, en los que se especifica la cuantía del gasto asignada a cada una de ellas en función de las competencias atribuidas en los decretos 2023/5115 de 19 de junio de 2023 y 2023/5251 de 3 de julio de 2023. A fin de llevar una contabilidad separada y perfectamente identificada, las áreas que gestionan fondos europeos del PRTR, discriminan los gastos afectados a estos ingresos, añadiendo a la clasificación orgánica los dígitos 50.

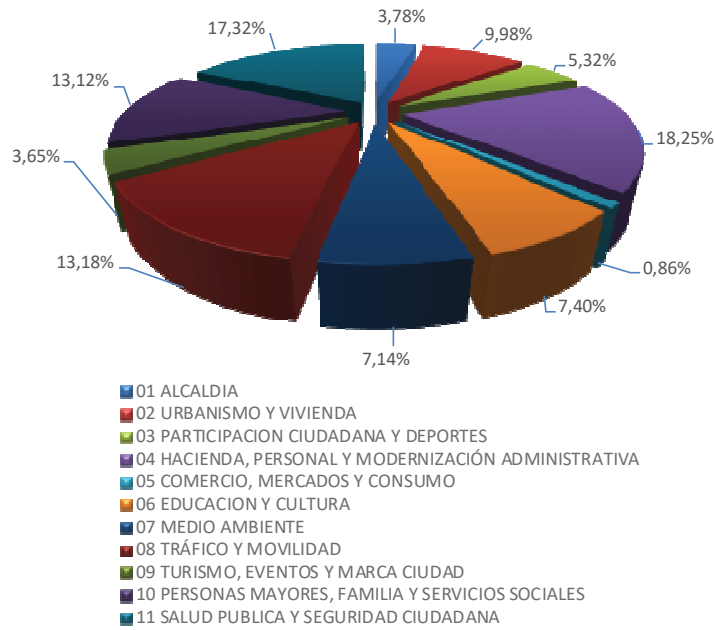
AREA		2026	%
01	ALCALDIA	14.252.429,00	3,78%
02	URBANISMO Y VIVIENDA	37.577.927,00	9,98%
03	PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	20.040.112,00	5,32%
04	HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	68.736.749,00	18,25%
05	COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	3.255.533,00	0,86%
06	EDUCACION Y CULTURA	27.891.994,00	7,40%
07	MEDIO AMBIENTE	26.904.952,00	7,14%
08	TRÁFICO Y MOVILIDAD	49.646.247,00	13,18%
09	TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	13.761.793,00	3,65%
10	PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	49.410.078,00	13,12%
11	SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	65.240.702,00	17,32%
TOTAL		376.718.516,00	100%

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	20/40	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



A modo de resumen, el presupuesto de la entidad Ayuntamiento de Valladolid, y su comparativa con respecto al del año 2025, resumido por capítulos, resulta como sigue en la siguiente página.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	21/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

COMPARATIVA PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2025-2026

CAPÍTULOS DE GASTOS	2025	2026	% 2026	VARIAC.	% INC
1.- GASTOS DE PERSONAL	130.000.000	133.000.000	35,30	3.000.000	2,31
2.- GTOS. BIENES CORR. Y SERV.	82.755.617	82.621.001	21,93	-134.616	-0,16
3.- GTOS. FINANCIEROS	4.921.700	4.228.000	1,12	-693.700	-14,09
4.- TRANSF. CORRIENTES	58.175.908	63.928.323	16,97	5.752.415	9,89
5.- FONDO DE CONTINGENCIA	200.000	200.000	0,05	0	0,00
OPERACIONES CORRIENTES	276.053.225	283.977.324	75,38	7.924.099	2,87
6.- INVERSIONES REALES	65.704.477	60.163.830	15,97	-5.540.647	-8,43
7.- TRANSF. CAPITAL	6.992.315	7.604.302	2,02	611.987	8,75
OP. CAPITAL NO FINANCIERAS	72.696.792	67.768.132	17,99	-4.928.660	-6,78
OP. NO FINANCIERAS	348.750.017	351.745.456	93,37	2.995.439	0,86
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	10.285.056	9.473.060	2,51	-811.996	-7,89
9.- PASIVOS FINANCIEROS	14.900.000	15.500.000	4,11	600.000	4,03
OP. FINANCIERAS	25.185.056	24.973.060	6,63	-211.996	-0,84
TOTAL GASTOS	373.935.073	376.718.516	100,00	2.783.443	0,74

CAPÍTULO DE INGRESOS	2025	2026	% 2026	VARIAC.	% INC
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	117.118.774	117.260.270	31,13	141.496	0,12
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	17.059.302	18.113.730	4,81	1.054.428	6,18
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	57.212.584	59.256.490	15,73	2.043.906	3,57
4.- TRANSF. CORRIENTES	135.818.051	142.205.370	37,75	6.387.319	4,70
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	5.470.442	3.732.100	0,99	-1.738.342	-31,78
OPERACIONES CORRIENTES	332.679.153	340.567.960	90,40	7.888.807	2,37
6.- ENAJ. INVERS. REALES	12.774.840	7.707.366	2,05	-5.067.474	-39,67
7.- TRANSF. CAPITAL	12.866.580	3.528.690	0,94	-9.337.890	-72,57
OP. CAPITAL NO FINANCIERAS	25.641.420	11.236.056	2,98	-14.405.364	-56,18
OP. NO FINANCIERAS	358.320.573	351.804.016	93,39	-6.516.557	-1,82
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	714.500	614.500	0,16	-100.000	-14,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	14.900.000	24.300.000	6,45	9.400.000	63,09
OP. FINANCIERAS	15.614.500	24.914.500	6,61	9.300.000	59,56
TOTAL INGRESOS	373.935.073	376.718.516	100,00	2.783.443	0,74

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	22/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026

El término consolidación, es decir, agrupación de entidades públicas, se utiliza bajo dos prismas distintos:

A) Consolidación presupuestaria: referida a la formación del presupuesto general de las entidades locales y sustentada en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dice que el presupuesto general contendrá:

- El presupuesto de la propia entidad.
- Los presupuestos de los organismos autónomos dependientes (FMD, FMC).
- Los presupuestos de las entidades públicas empresariales (anteriormente organismos autónomos de carácter comercial: AQUAVALL).
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local (AUVASA, VIVA y NEVASA).

B) Sector público consolidado según las normas del Sistema Europeo de Cuentas: se utiliza en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, e incluye todas las unidades institucionales públicas que se financian principalmente mediante aportaciones efectuadas por las unidades a las que pertenecen, es decir, la entidad tiene que ser pública, con personalidad jurídica diferenciada, pero controlada de alguna manera por la entidad matriz, bien porque nombra a los administradores, o bien porque posee más de la mitad de las acciones. Además, estas entidades deberán ser productores “no de mercado”, es decir aquellas que ofrecen a los ciudadanos bienes y servicios a título gratuito o semi-gratuito, obteniendo por este concepto menos del 50% de sus ingresos.

Con esta clasificación el sector público municipal del Ayuntamiento de Valladolid estaría formado por:

- La propia Entidad
- Los organismos autónomos dependientes (FMD, FMC).
- La Sociedad Municipal AUVASA y la Sociedad Mixta de Turismo.
- La Fundación Casa de la India
- La Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero.

Analizando el primero de los casos, el Presupuesto General que anualmente elabora el Ayuntamiento de Valladolid se integran, de acuerdo con el artículo 164 del TRLRHL:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad.
- b) Los presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la misma.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local.
- d) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	23/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Por lo tanto, el Presupuesto General del Ayuntamiento está formado por los Presupuestos de:

- Ayuntamiento de Valladolid
- Organismos Autónomos: Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes.
- Sociedades Mercantiles: Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A (AUVASA), Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, S.L. y Necrópolis de Valladolid, S.A. (NEVASA).
- Entidades Públicas Empresariales: Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL).

Para proceder a la consolidación de los presupuestos de los Organismos Autónomos, de los estados de previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles y de las Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local, es necesario homogeneizarlos previamente con el presupuesto del Ayuntamiento y una vez efectuada esta función se suman aritméticamente los capítulos de ingresos y gastos de los distintos presupuestos, detrayéndose las operaciones entre los entes para evitar la doble contabilización, esto es, se eliminan las transferencias internas (aportaciones del Ayuntamiento para la financiación de los Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local).

El detalle de las transferencias internas entre las distintas entidades, tanto corrientes como de capital, es el siguiente:

APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO 2026

ENTIDAD	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
F.M. CULTURA	14.072.450,00	300.000,00
F.M. DEPORTES	10.465.800,00	1.860.000,00
AUVASA	20.638.808,00	200.000,00
VIVA	740.000,00	3.707.000,00
TOTAL	45.917.058,00	6.067.000,00

De acuerdo con esa información, el cálculo del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Valladolid se presenta en el cuadro siguiente:

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	24/40	



PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026 PERÍMETRO LRHL

Resumen de Entidades por Capítulos									Euros
ENTIDAD		001	101	102	202	203	204	301	
CAPITULO		AYTO DE VALLADOLID	FUNDACION DE CULTURA	FUNDACION DE DEPORTES	A.U.V.A.S.A.	SOC. SUELO Y VIVIENDA	NEVASA	EPEL AGUA DE VALLADOLID (AQUAVALL)	ELIMINACIONES
TOTAL CONSOLIDADO									
GASTOS									
1	GASTOS DE PERSONAL	133.000.000,00	3.824.517,00	5.946.965,00	31.207.529,00	905.000,00	1.839.703,00	8.144.113,00	0,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	82.621.001,00	13.623.302,00	9.301.905,00	9.420.668,00	1.332.128,00	1.732.942,00	10.385.110,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.228.000,00	0,00	500,00	80.686,00	208.000,00	0,00	1.500,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.928.323,00	504.400,00	919.100,00	0,00	0,00	118.658,00	0,00	-45.917.058,00
5	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	OPERACIONES CORRIENTES	283.977.324,00	17.952.219,00	16.168.470,00	40.708.883,00	2.445.128,00	3.691.303,00	18.530.723,00	-45.917.058,00
6	INVERSIONES REALES	60.163.830,00	315.001,00	1.860.000,00	565.000,00	4.410.372,00	973.110,00	11.584.182,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.604.302,00	0,00	28.000,00	0,00	675.000,00	0,00	0,00	-6.067.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.473.060,00	15.500,00	17.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.500.000,00	0,00	0,00	0,00	340.000,00	0,00	0,00	0,00
B	OPERACIONES DE CAPITAL	92.741.192,00	330.501,00	1.905.800,00	565.000,00	5.425.372,00	973.110,00	11.584.182,00	-6.067.000,00
TOTAL GASTOS		376.718.516,00	18.282.720,00	18.074.270,00	41.273.883,00	7.870.500,00	4.664.413,00	30.114.905,00	-51.984.058,00
INGRESOS									
1	IMPUESTOS DIRECTOS	117.260.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.113.730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	59.256.490,00	2.122.017,00	4.982.300,00	19.052.788,00	0,00	4.583.413,00	27.838.405,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.205.370,00	14.913.888,00	10.608.600,00	21.530.997,00	928.000,00	0,00	0,00	-45.917.058,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.732.100,00	931.315,00	605.570,00	490.098,00	1.585.500,00	81.000,00	700.000,00	0,00
A	OPERACIONES CORRIENTES	340.567.960,00	17.967.220,00	16.196.470,00	41.073.883,00	2.513.500,00	4.664.413,00	28.538.405,00	-45.917.058,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	7.707.366,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.528.690,00	300.000,00	1.860.000,00	200.000,00	3.707.000,00	0,00	1.576.500,00	-6.067.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	614.500,00	15.500,00	17.800,00	0,00	1.650.000,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	24.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B	OPERACIONES DE CAPITAL	36.150.556,00	315.500,00	1.877.800,00	200.000,00	5.357.000,00	0,00	1.576.500,00	-6.067.000,00
TOTAL INGRESOS		376.718.516,00	18.282.720,00	18.074.270,00	41.273.883,00	7.870.500,00	4.664.413,00	30.114.905,00	-51.984.058,00



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

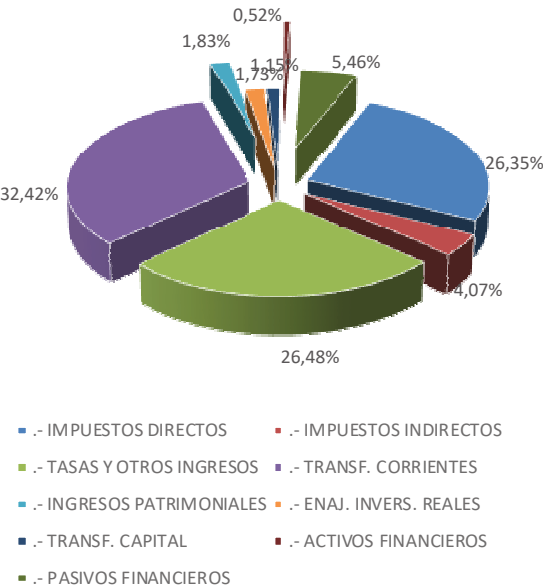
Para el año 2026 el Presupuesto General (consolidado) asciende a 445.015.149 euros, prácticamente constante con respecto al año anterior.

A continuación, se presentan unas tablas y gráficos sobre su agrupación y distribución por capítulos de ingresos y gastos:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026

CAPÍTULO DE INGRESOS	2026	CAPÍTULOS DE GASTOS	2026
1 .- IMPUESTOS DIRECTOS	117.260.270	1 .- GASTOS DE PERSONAL	184.867.827
2 .- IMPUESTOS INDIRECTOS	18.113.730	2 .- GTOS. BIENES CORR. Y SERV.	128.417.056
3 .- TASAS Y OTROS INGRESOS	117.835.413	3 .- GTOS. FINANCIEROS	4.518.686
4 .- TRANSF. CORRIENTES	144.269.797	4 .- TRANSF. CORRIENTES	19.553.423
5 .- INGRESOS PATRIMONIALES	8.125.583	5 .- FONDO DE CONTINGENCIA	200.000
OPERACIONES CORRIENTES	405.604.793	OPERACIONES CORRIENTES	337.556.992
6 .- ENAJ. INVERS. REALES	7.707.366	6 .- INVERSIONES REALES	79.871.495
7 .- TRANSF. CAPITAL	5.105.190	7 .- TRANSF. CAPITAL	2.240.302
OP. CAPITAL NO FINANCIERAS	12.812.556	OP. CAPITAL NO FINANCIERAS	82.111.797
OP. NO FINANCIERAS	418.417.349	OP. NO FINANCIERAS	419.668.789
8 .- ACTIVOS FINANCIEROS	2.297.800	8 .- ACTIVOS FINANCIEROS	9.506.360
9 .- PASIVOS FINANCIEROS	24.300.000	9 .- PASIVOS FINANCIEROS	15.840.000
OP. FINANCIERAS	26.597.800	OP. FINANCIERAS	25.346.360
TOTAL INGRESOS	445.015.149	TOTAL GASTOS	445.015.149

INGRESOS 2026



Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	26/40

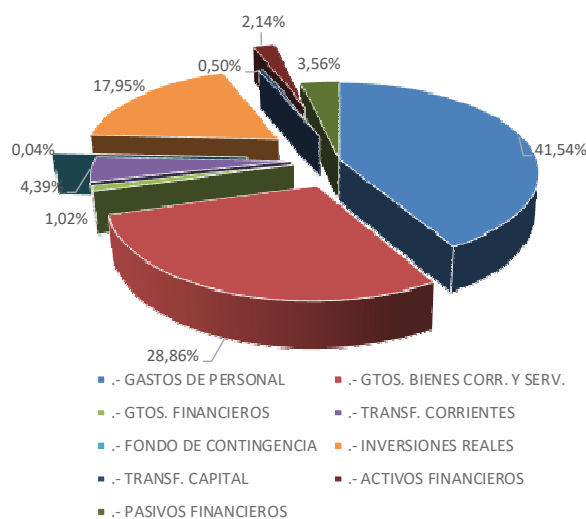




Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

GASTOS 2026



Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	27/40



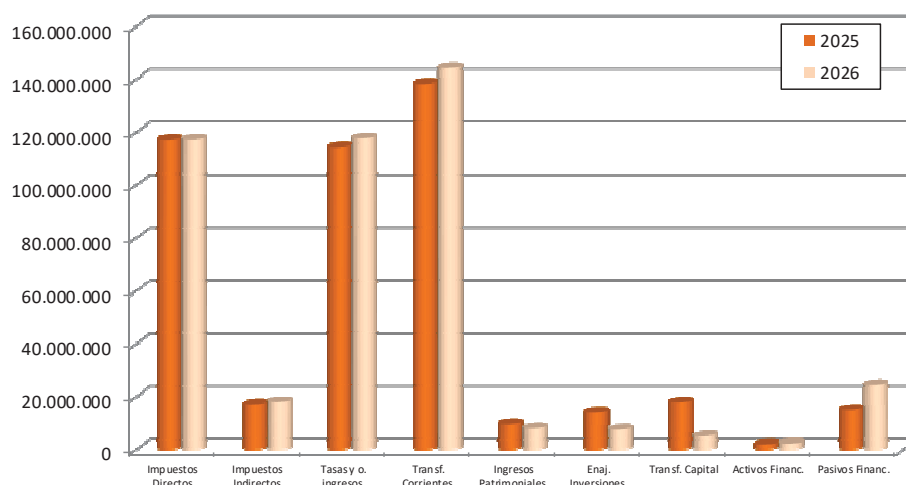


Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2025-2026

CAPÍTULOS	2025	%	2026	%	Variac.	%
1 Impuestos Directos	117.118.774	26,32%	117.260.270	26,35%	141.496	0,12 %
2 Impuestos Indirectos	17.059.302	3,83%	18.113.730	4,07%	1.054.428	6,18 %
3 Tasas y O. Ingresos	114.208.941	25,67%	117.835.413	26,48%	3.626.472	3,18 %
4 Transferencias Corrientes	138.270.604	31,07%	144.269.797	32,42%	5.999.193	4,34 %
5 Ingresos Patrimoniales	9.757.272	2,19%	8.125.583	1,83%	-1.631.689	-16,72 %
TOTAL OP. CORRIENTES	396.414.893	89,08%	405.604.793	91,14%	9.189.900	2,32 %
6 Enajenación de Inversiones	13.844.840	3,11%	7.707.366	1,73%	-6.137.474	-44,33 %
7 Transferencias de Capital	17.959.580	4,04%	5.105.190	1,15%	-12.854.390	-71,57 %
8 Activos Financieros	1.867.820	0,42%	2.297.800	0,52%	429.980	23,02 %
9 Pasivos Financieros	14.900.000	3,35%	24.300.000	5,46%	9.400.000	63,09 %
TOTAL OP. DE CAPITAL	48.572.240	10,92%	39.410.356	8,86%	-9.161.884	-18,86 %
TOTAL	444.987.133	100,00%	445.015.149	100,00%	28.016	0,01 %



Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	28/40



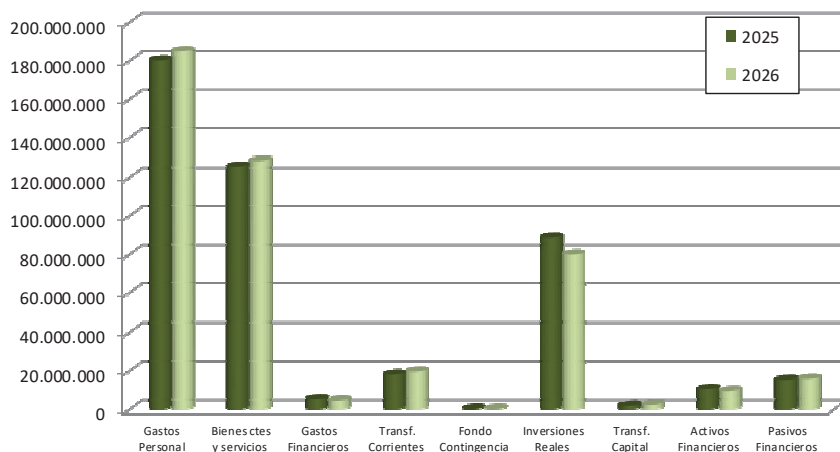


Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2025-2026

GASTOS	2025	%	2026	%	Variación	%
1 Gastos de personal	180.211.075	40,50%	184.867.827	41,54%	4.656.752	2,58 %
2 Bienes ctes. y servicios	125.419.840	28,19%	128.417.056	28,86%	2.997.216	2,39 %
3 Gastos financieros	5.186.700	1,17%	4.518.686	1,02%	-668.014	-12,88 %
4 Transf. corrientes	18.043.999	4,05%	19.553.423	4,39%	1.509.424	8,37 %
5 Fondo de Contingencia	200.000	0,04%	200.000	0,04%	0	0,00 %
TOTAL OP. CORRIENTES	329.061.614	73,95%	337.556.992	75,85%	8.495.378	2,58 %
6 Inversiones reales	88.649.848	19,92%	79.871.495	17,95%	-8.778.353	-9,90 %
7 Transf. de capital	1.747.315	0,39%	2.240.302	0,50%	492.987	28,21 %
8 Activos financieros	10.318.356	2,32%	9.506.360	2,14%	-811.996	-7,87 %
9 Pasivos financieros	15.210.000	3,42%	15.840.000	3,56%	630.000	4,14 %
TOTAL OP. CAPITAL	115.925.519	26,05%	107.458.157	24,15%	-8.467.362	-7,30 %
TOTAL GASTOS	444.987.133	100,00%	445.015.149	100,00%	28.016	0,01 %



Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	29/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

COMPARATIVA PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2025-2026

CAPÍTULOS DE GASTOS	2025	2026	VARIAC.	% INC
1.- GASTOS DE PERSONAL	180.211.075	184.867.827	4.656.752	2,58
2.- GTOS. BIENES CORR. Y SERV.	125.419.840	128.417.056	2.997.216	2,39
3.- GTOS. FINANCIEROS	5.186.700	4.518.686	-668.014	-12,88
4.- TRANSF. CORRIENTES	18.043.999	19.553.423	1.509.424	8,37
5.- FONDO DE CONTINGENCIA	200.000	200.000	0	0,00
OPERACIONES CORRIENTES	329.061.614	337.556.992	8.495.378	2,58
6.- INVERSIONES REALES	88.649.848	79.871.495	-8.778.353	-9,90
7.- TRANSF. CAPITAL	1.747.315	2.240.302	492.987	28,21
OP. CAPITAL NO FINANCIERAS	90.397.163	82.111.797	-8.285.366	-9,17
OP. NO FINANCIERAS	419.458.777	419.668.789	210.012	0,05
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	10.318.356	9.506.360	-811.996	-7,87
9.- PASIVOS FINANCIEROS	15.210.000	15.840.000	630.000	4,14
OP. FINANCIERAS	25.528.356	25.346.360	-181.996	-0,71
TOTAL GASTOS	444.987.133	445.015.149	28.016	0,01

CAPÍTULO DE INGRESOS	2025	2026	VARIAC.	% INC
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	117.118.774	117.260.270	141.496	0,12
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	17.059.302	18.113.730	1.054.428	6,18
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	114.208.941	117.835.413	3.626.472	3,18
4.- TRANSF. CORRIENTES	138.270.604	144.269.797	5.999.193	4,34
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	9.757.272	8.125.583	-1.631.689	-16,72
OPERACIONES CORRIENTES	396.414.893	405.604.793	9.189.900	2,32
6.- ENAJ. INVERS. REALES	13.844.840	7.707.366	-6.137.474	-44,33
7.- TRANSF. CAPITAL	17.959.580	5.105.190	-12.854.390	-71,57
OP. CAPITAL NO FINANCIERAS	31.804.420	12.812.556	-18.991.864	-59,71
OP. NO FINANCIERAS	428.219.313	418.417.349	-9.801.964	-2,29
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.867.820	2.297.800	429.980	23,02
9.- PASIVOS FINANCIEROS	14.900.000	24.300.000	9.400.000	63,09
OP. FINANCIERAS	16.767.820	26.597.800	9.829.980	58,62
TOTAL INGRESOS	444.987.133	445.015.149	28.016	0,01

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	30/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO

A) OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

El Texto Refundido que regula las Haciendas Locales, en su capítulo 7, desarrolla la normativa relativa a la concertación de operaciones de crédito a corto y a largo plazo. El presupuesto para 2026, contempla el recurso al endeudamiento como fuente de financiación de sus gastos de capital, en la cuantía de 24.300.000 euros y por lo tanto es preciso conocer si el proyecto presentado cumple con la normativa vigente en lo que respecta a su ahorro neto y a su nivel de endeudamiento y, en consecuencia, se puede contratar la operación de préstamo a largo plazo prevista y, en caso afirmativo, si necesita o no autorización previa del órgano de tutela financiera.

Para ello tendremos en cuenta que los límites de endeudamiento aplicables a las entidades locales se recogen con carácter general en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Sin embargo, estos límites se vieron modificados por lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, por la disposición adicional décimo cuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, esta última de vigencia indefinida.

Esta normativa se concreta en que en el ejercicio económico 2026, las entidades locales que liquiden el ejercicio inmediatamente anterior con ahorro neto positivo calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados.

Las entidades locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo del 75% no supere el establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (110%), podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de la entidad local.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen superior al 110%, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Para 2026 partimos de que se mantienen las mismas condiciones para regular la limitación al endeudamiento a largo plazo como recurso de financiación.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	31/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

CÁLCULO DE AHORRO NETO

El indicador legal del ahorro neto tiene por objeto valorar a futuro la capacidad de la Entidad Local de hacer frente a las obligaciones generadas por la deuda viva existente y la nueva operación de endeudamiento si existiera.

Se calcula, tal y como establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos 1 a 5 ambos inclusive del estado de ingresos y de las obligaciones reconocidas por los capítulos 1, 2 y 4 del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso. Esta anualidad teórica se determinará en términos constantes incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas derivadas de modificaciones de créditos que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería.

Para el cálculo del ahorro neto, se toman los datos de la última **liquidación aprobada en el ejercicio 2024, a nivel consolidado** y de los informes de la Intervención a dichas liquidaciones, minorando éste con el importe de la anualidad teórica de amortización remitida por la Tesorería Municipal.

Siguiendo el criterio aplicado por el Interventor General desarrollado en su informe en relación con la solicitud de autorización para concertar una operación de préstamo en el ejercicio 2024, tanto el ahorro neto, como el nivel de endeudamiento debe calcularse consolidando los entes del sector público municipal en términos SEC, es decir, sectorizados como administraciones públicas.

Como hemos comentado anteriormente, con esta clasificación el sector público municipal del Ayuntamiento de Valladolid estaría formado por:

- La propia Entidad
- Los organismos autónomos dependientes (FMD, FMC).
- La Sociedad Municipal AUVASA y la Sociedad Mixta de Turismo.
- La Fundación Casa de la India
- La Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero.

Presentamos a continuación la liquidación consolidada del ejercicio 2024:

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	32/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA DE 2024
PERÍMETRO SEC

DERECHOS RECONOCIDOS

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	AUVASA	SM TURISMO	CASA DE LA INDIA	AIMRD	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	118.113.224,51								118.113.224,51
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	20.060.330,16								20.060.330,16
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	38.495.335,74	1.594.822,82	4.185.270,44	10.513.651,77	766.019,89	448.454,28			56.003.554,94
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.889.890,11	15.093.620,04	10.974.543,50	28.838.942,40	9.795.315,27		37.053,26	-67.453.211,56	271.082.576,14
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.457.970,86	451.092,60	436.312,98	726.566,24		20.165,00	95.429,28		7.187.536,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	321.016.751,38	17.139.535,46	15.596.126,92	40.079.160,41	10.561.335,16	468.619,28	132.482,54	-67.453.211,56	472.447.222,71

OBLIGACIONES RECONOCIDAS

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	AUVASA	SM TURISMO	CASA DE LA INDIA	AIMRD	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	120.965.206,77	3.240.892,53	4.685.179,97	29.870.766,21	707.804,42	199.929,53	154.435,13		159.824.214,56
2 BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.479.588,59	13.085.721,26	7.861.397,40	8.339.576,16	9.828.923,59	237.279,55	209.664,13		112.042.150,68
3 GASTOS FINANCIEROS	5.650.999,27		13.710,25	36.483,14		3.338,48	33,64		5.704.564,78
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.351.864,03	449.901,47	848.141,96					-52.625.799,36	132.275.706,82
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00								0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	277.447.658,66	16.776.515,26	13.408.429,58	38.246.825,51	10.536.728,01	440.547,56	364.132,90	-52.625.799,36	409.846.636,84





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Por otro lado, los datos relativos a movimientos y situación de la deuda para el año 2026, así como el importe de la anualidad teórica de amortización, se obtienen del informe emitido por la Tesorería Municipal, y son los siguientes:

ASUNTO: REMISIÓN ESTADO DE PREVISIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA 2026.
ARTICULO 166.D) TRLRHL.

Adjunto se remite información solicitada.

ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA 2026					
ENTIDAD	CAPITAL VIVO a 31/12/2025	AMORTIZACION EXTRAORDINARIA 2025*	CAPITAL VIVO a 31/12/2025	AMORTIZACION ORDINARIA 2026	CAPITAL VIVO A 31/12/2026
UNICAJA 2018	4.800.000,00 €		4.800.000,00 €	1.200.000,00 €	3.600.000,00 €
UNICAJA 2021	8.000.000,00 €		8.000.000,00 €	500.000,00 €	7.500.000,00 €
UNICAJA 2022	8.500.000,00 €		8.500.000,00 €	500.000,00 €	8.000.000,00 €
UNICAJA 2024	40.000,00 €		40.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
SANTANDER 2010	5.263.158,16 €		5.263.158,16 €	1.052.631,56 €	4.210.526,60 €
BBVA 2010	4.683.138,40 €		4.683.138,40 €	936.627,52 €	3.746.510,88 €
BBVA 2015	1.756.788,96 €		1.756.788,96 €	175.678,89 €	1.581.110,07 €
BBVA 2021	10.829.161,68 €		10.829.161,68 €	676.822,60 €	10.152.339,08 €
BBVA 2024	13.318.864,15 €		13.318.864,15 €	700.992,85 €	12.617.871,30 €
LIBERBANK 2015	4.736.842,11 €	837.576,47 €	3.899.265,64 €	389.926,56 €	3.509.339,08 €
LABORAL KUTXA 2017	1.875.000,00 €		1.875.000,00 €	625.000,00 €	1.250.000,00 €
LABORAL KUTXA 2019	5.000.000,00 €		5.000.000,00 €	1.000.000,00 €	4.000.000,00 €
LABORAL KUTXA 2021	17.804.440,14 €		17.804.440,14 €	1.112.777,51 €	16.691.662,63 €
B.SABADELL 2017	1.875.000,00 €		1.875.000,00 €	625.000,00 €	1.250.000,00 €
KUTXABANK 2018	2.400.000,00 €		2.400.000,00 €	600.000,00 €	1.800.000,00 €
KUTXABANK 2019	5.000.000,00 €		5.000.000,00 €	1.000.000,00 €	4.000.000,00 €
KUTXABANK 2020	6.000.000,00 €		6.000.000,00 €	1.000.000,00 €	5.000.000,00 €
KUTXABANK 2024	567.128,70 €		567.128,70 €	63.014,30 €	504.114,40 €
EUROCAJARURAL 2020	5.908.500,00 €		5.908.500,00 €	984.750,00 €	4.923.750,00 €
CAJA RURAL ZAMORA 2022	17.000.000,00 €		17.000.000,00 €	1.000.000,00 €	16.000.000,00 €
CAJA RURAL SORIA 2023	8.795.771,06 €	8.795.771,06 €	- €	- €	- €
PRESTAMO PREVISTO 2025	14.900.000,00 €		14.900.000,00 €	745.000,00 €	14.155.000,00 €
PRESTAMO PREVISTO 2026	- €		- €	- €	24.300.000,00 €
TOTALES	149.053.793,37 €	9.633.347,53 €	139.420.445,84 €	14.898.221,79 €	148.822.224,04 €

Se estima que la anualidad teórica de amortización de la deuda bancaria para el ejercicio 2026 calcula de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales y en la función de los tipos publicados a fecha de 05/11/2025 asciende la cantidad de: **18.447.919,31 €**.

EL TESORERO

(Firmado digitalmente por la persona y
a la fecha en el pie de página señalados)

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	34/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

CALCULO DEL AHORRO NETO CONSOLIDADO (PERÍMETRO SEC)

ENTIDAD	AHORRO BRUTO	AJUSTES	ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACION PREVISTA	AHORRO NETO LEGAL
AYUNTAMIENTO	43.569.092,72	-5.650.999,27	18.447.919,31	30.772.172,68
FUNDACION M. CULTURA	363.020,20	0,00	0,00	363.020,20
FUNDACION M. DEPORTES	2.187.697,34	-13.710,25	0,00	2.201.407,59
AUVASA	1.832.334,90	-36.483,14	0,00	1.868.818,04
S.M.TURISMO	24.607,15	0,00	0,00	24.607,15
CASA DE LA INDIA	28.071,72	-3.338,48	0,00	31.410,20
AIM RIBEREÑOS DEL DUERO	-231.650,36	-33,64	0,00	-231.616,72
TOTAL	47.773.173,67	-5.704.564,78	18.447.919,31	35.029.819,14

Podemos concluir que el Ayuntamiento de Valladolid y su perímetro de consolidación en términos SEC tienen ahorro neto positivo, por lo que podría concertar operaciones de crédito a largo plazo en el año 2026.

De cara a determinar la necesidad de solicitar autorización al órgano de tutela financiera para su concertación, calculamos el nivel de endeudamiento.

CÁLCULO DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS 2024	472.447.222,71
DEUDA VIVA A 31/12/2025	139.420.445,85
OPERACIÓN PROYECTADA 2026	24.300.000,00
AMORTIZACIONES PREVISTAS EN EL EJERCICIO 2026	14.898.221,79
TOTAL DEUDA VIVA A 31/12/2026	148.822.224,04
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (31/12/2025)	29,51%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (31/12/2026)	31,50%

Podemos concluir que el Ayuntamiento de Valladolid y su perímetro de consolidación en términos SEC tienen un nivel de endeudamiento inferior tanto al 75%, como al 110%, y, por tanto, la entidad cumple con los requisitos del art. 53 de la LRHL y en consecuencia puede acudir a la vía del endeudamiento para concertar operaciones de préstamo a largo plazo.

En cuanto al régimen de autorización, es de aplicación la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2013, que indica que el dato de ahorro neto positivo y volumen de capital vivo debe hacerse sobre los datos de

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	35/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

liquidación del ejercicio inmediato anterior por lo que estos datos deberán recalcularse cuando se liquide el presupuesto vigente.

Igualmente es de aplicación el artículo 20.2 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Según este último artículo, “en los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de deuda pública de las corporaciones locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo de la corporación local incumplidora, precisarán autorización del estado o en su caso de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.”.

En resumen, teniendo en cuenta que de los datos de estimación de liquidación remitidos al Ministerio de Hacienda en el tercer trimestre prevén que la liquidación de 2025 arroje déficit, de confirmarse esta circunstancia, será preciso para acudir al endeudamiento solicitar autorización al órgano de tutela financiera de la Junta de Castilla y León, dando por supuesto que el ahorro neto es positivo y el volumen de endeudamiento inferior al 110 %.

B) OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO

El artículo 51 de la Ley de Haciendas Locales regula las condiciones que debe cumplir la entidad local para concertar operaciones de crédito a corto plazo, estableciendo que estas no pueden exceder de un año y no pueden superar en su conjunto el 30 % de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Valladolid podrá concertar operaciones de crédito a corto plazo para atender necesidades transitorias de la tesorería municipal con esa limitación. En cualquier caso, y dada la situación de liquidez de la Tesorería Municipal, no se estima que dicha operación se lleve a efecto.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	36/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (LOEPSF)

El 1 de mayo de 2012 entró en vigor la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta Ley es de aplicación al sector público en el que se encuentra integrado el conjunto de corporaciones locales, y contiene tres reglas para posibilitar el cumplimiento de los principios de estabilidad y sostenibilidad desarrollados en la ley. Estas tres reglas con:

Equilibrio o superávit estructural.
Límite de deuda pública.
Aplicación de la Regla de Gasto.

A) OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El artículo 15.1 de la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que, en el primer semestre de cada año, el Gobierno, mediante acuerdo del Consejo de Ministros y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Nacional de Administración Local, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación y el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores. Dichos objetivos estarán expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal. Aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, la elaboración de los proyectos de presupuestos de las administraciones públicas, habrán de acomodarse a dichos objetivos.

En este sentido, el Consejo de Ministros en sesión de fecha 16 de julio de 2024, aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2025-2027, que fueron aprobados por el Congreso de los Diputados en sesión de fecha 22 de julio de 2024, siendo estos los últimos aprobados.

Se trata de un plan vinculado a las nuevas reglas fiscales europeas, en el para el conjunto de las Administraciones se fija un objetivo de déficit para 2025 del 2,5 %, mientras que para 2026 será de 2,1% y en 2027, un 1,8%. En relación con las entidades locales, la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL) aprobó que sus objetivos contemplen equilibrio presupuestario durante los tres próximos años.

El resumen por entidades que forman parte del perímetro de consolidación SEC, que se ven afectados por este cálculo, es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	37/40





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (PERÍMETRO SEC)

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	AUVASA	SMT	CASA DE LA INDIA	AIMRD	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	133.000.000,00	3.824.517,00	5.946.965,00	31.207.529,00	791.274,00	202.255,00	160.208,00	0,00	175.132.748,00
2 BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	82.621.001,00	13.623.302,00	9.301.905,00	9.420.668,00	7.454.012,00	260.171,00	311.074,00	0,00	122.992.133,00
3 GASTOS FINANCIEROS	4.228.000,00	0,00	500,00	80.686,00	91,00	2.395,00	1.000,00	0,00	4.312.672,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.928.323,00	504.400,00	919.100,00	0,00	0,00	0,00	500,00	-52.946.058,00	12.406.265,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	283.977.324,00	17.952.219,00	16.168.470,00	40.708.883,00	8.245.377,00	464.821,00	472.782,00	-52.946.058,00	315.043.818,00
6 INVERSIONES REALES	60.163.830,00	315.001,00	1.860.000,00	565.000,00	19.995,00	10.290,00	1.000,00	0,00	62.935.116,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.604.302,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.360.000,00	5.272.302,00
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	351.745.456,00	18.267.220,00	18.056.470,00	41.273.883,00	8.265.372,00	475.111,00	473.782,00	-55.306.058,00	383.251.236,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.473.060,00	15.500,00	17.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.506.360,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	15.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.500.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	92.741.192,00	330.501,00	1.905.800,00	565.000,00	19.995,00	10.290,00	1.000,00	-2.360.000,00	93.213.778,00
TOTAL GASTOS	376.718.516,00	18.282.720,00	18.074.270,00	41.273.883,00	8.265.372,00	475.111,00	473.782,00	-55.306.058,00	408.257.596,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS (PERÍMETRO SEC)

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	AUVASA	SMT	CASA DE LA INDIA	AIMRD	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	117.260.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.260.270,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	18.113.730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.113.730,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	59.256.490,00	2.122.017,00	4.982.300,00	19.052.788,00	555.372,00	71.201,00	22.290,00	0,00	86.062.458,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.205.370,00	14.913.888,00	10.608.600,00	21.530.997,00	7.710.000,00	403.910,00	447.492,00	-52.946.058,00	144.874.199,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.732.100,00	931.315,00	605.570,00	490.098,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	5.762.083,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	340.567.960,00	17.967.220,00	16.196.470,00	41.073.883,00	8.265.372,00	475.111,00	472.782,00	-52.946.058,00	372.072.740,00
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	7.707.366,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.707.366,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.528.690,00	300.000,00	1.860.000,00	200.000,00	0,00	0,00	1.000,00	-2.360.000,00	3.529.690,00
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	351.804.016,00	18.267.220,00	18.056.470,00	41.273.883,00	8.265.372,00	475.111,00	473.782,00	-55.306.058,00	383.309.796,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	614.500,00	15.500,00	17.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647.800,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	24.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.300.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	36.150.556,00	315.500,00	1.877.800,00	200.000,00	0,00	0,00	1.000,00	-2.360.000,00	36.184.856,00
TOTAL INGRESOS	376.718.516,00	18.282.720,00	18.074.270,00	41.273.883,00	8.265.372,00	475.111,00	473.782,00	-55.306.058,00	408.257.596,00





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

De cara a determinar si el Ayuntamiento de Valladolid cumple con el objetivo fijado por el Consejo de Ministros, debemos calcular el saldo de operaciones no financieras (diferencia entre los capítulos 1 al 7 de ingresos y gastos), y aplicarles una serie de ajustes para determinar la capacidad o necesidad de financiación del perímetro.

El cálculo es el siguiente:

TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	383.309.796,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	383.251.236,00
RESULTADO NO FINANCIERO CONSOLIDADO	58.560,00
ESTIMACIÓN AJUSTES ESTABILIDAD	6.089.831,96 A
CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN	6.148.391,96

Ajustes Ayuntamiento	8.830.817,42	B
Ajustes FMC	-1.679.657,39	
Ajustes FMD	-1.061.328,07	
TOTAL AJUSTES ESTABILIDAD	6.089.831,96	A

Ajuste recaudación capítulo 1	-698.975,97	
Ajuste recaudación capítulo 2	-537.910,32	
Ajuste recaudación capítulo 3	-1.578.465,91	
Ajuste por PTE 2008	244.033,44	
Ajuste por PTE 2009	936.188,64	
Ajuste por Inejecución del gasto	5.636.209,90	
Ajuste por Inejecución de venta PMS	-4.559.729,76	
Ajuste criterio de caja PRTR	9.389.467,40	
TOTAL AJUSTES AYUNTAMIENTO	8.830.817,42	B

CONCLUSIÓN: El proyecto de presupuestos para 2026 PRESENTA UNA SITUACION DE CAPACIDAD DE FINANCIACION (SUPERAVIT).

B) OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA:

La situación de endeudamiento del Ayuntamiento de Valladolid ha quedado analizada anteriormente.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ		Página	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

C) REGLA DE GASTO

Conforme a la Orden HAP/2015/2012 modificada por la Orden HAP 2082/2014, **no es preceptiva la emisión de informe del cumplimiento de la regla de gasto** en los Presupuestos inicialmente aprobados, si bien, durante la ejecución del presupuesto, en la actualización del informe de evaluación de la estabilidad presupuestaria remitido al Ministerio con carácter trimestral, se recogerá la valoración del Interventor sobre el cumplimiento de la regla del gasto al final del ejercicio corriente, de acuerdo con el artículo 16, apartado 4 de la Orden HAP2105/2012.

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, el presupuesto para 2026 que se presenta para su aprobación, cumple con la normativa vigente.

Valladolid, 26 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Fecha	26/11/2025 15:24:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD4EB66L2X3U56GERJDMQ	Página	40/40	